



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2859 /97

EXPEDIENTE Nº 13=25.150/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

Atento lo peticionado por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (Povincia de La Pampa), doctor Pedro Vicente Zabala, solicitando la remisión de PESOS VEINTE (\$ 20.-) para hacer frente a los gastos de traslado del denunciante "FORMICA, Edgardo Marcelo" en la causa nº 37/96 de ese juzgado -

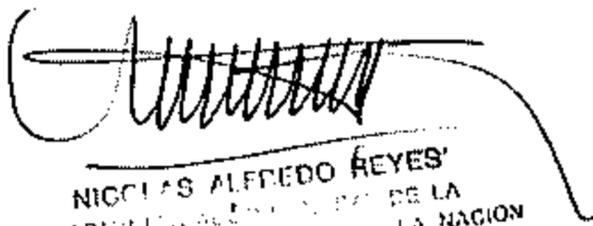
En atención que lo requerido no se halla previsto en norma alguna, y siempre dentro del contexto de máximas medidas de contención de gastos adoptados por el Tribunal,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a la remisión de PESOS VEINTE (\$20.-) solicitados por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa.

Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Dirección de Administración Financiera.

24


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION